

# Aprobación de los Organismos de Certificación acreditados en la NMX-AA-165-SCFI-2014



ACREDITACIÓN:

SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA

# COORDINACIÓN CON LA EMA

Participación del personal técnico de la PROFEPA en el Grupo de Trabajo de Conservación y Vida Silvestre, para trabajar en:

- Lineamientos y criterios necesarios para establecer el programa de acreditación y aprobación.
- Perfiles de expertos técnicos para la evaluación de la norma.
- Revisión de las listas de verificación
- Actuación conjunta



# REQUISITOS

Los documentos requeridos se establecen de acuerdo con:

- La Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.
- La “Convocatoria para la acreditación y aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o prueba y unidades de verificación, para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, publicada en el DOF el 15 de febrero de 2007.
- El “Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la aprobación de organismos de certificación de producto, laboratorios de ensayo y/o pruebas, y unidades de verificación para evaluar la conformidad de las normas oficiales mexicanas, expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, publicado en el DOF el 23 de noviembre de 2012.



ACREDITACIÓN:

SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA

# REQUISITOS

Presentar los siguientes documentos:

- Escrito libre dirigido al Director General de Asistencia Técnica Industrial, Ing. G. Rafael Coello García, **versión impresa firmada en original por el representante legal, apoderado legal o representante autorizado.** Este escrito debe contener los siguientes datos:

DATOS GENERALES
Nombre o razón social
Clave única de Registro de Población (de la persona física o del representante legal en caso de ser persona moral)
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Número de acreditación
Fecha de la acreditación por la ema y fecha de última actualización
Domicilio (calle y número)
Colonia
Código Postal
Ciudad
Municipio
Estado
Teléfono(s)
Dirección de correo electrónico
Nombre del representante legal
Cargo del representante legal
Nombre y firma del solicitante o representante legal



ACREDITACIÓN:  
SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA

# REQUISITOS

Acompañar la solicitud de aprobación con la siguiente información:

## 1. DOCUMENTAL:

- **Original del pago de derechos**, conforme al monto establecido en el artículo 194-U, Fr. VIII de la Ley Federal de Derechos Vigente. La cuota vigente es de **\$16,982.37**. Para realizar el pago es necesario descargar el formato e5 de la siguiente página:

<http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/pagosat5.html>

- Copia de la acreditación, incluyendo carátula y anexo técnico vigente correspondiente.
- Carta compromiso a través de la cual el solicitante manifieste que no existe conflicto de intereses entre sus integrantes y las actividades que pretendan realizar, y en su caso, se compromete a no participar en servicios de evaluación de la conformidad en que se pudiera presentar tal conflicto.



ACREDITACIÓN:

SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA

# REQUISITOS



## 2. ELECTRÓNICA:

- Relación de normas contra personas acreditadas. Anexar la clave interna de los métodos.

Norma de la que se evaluará la conformidad	Personal	Clave del procedimiento
NMX-AA-165-SCFI-2014	<ul style="list-style-type: none"><li>• Personal 2</li><li>• Personal 3</li></ul>	PL-053

- Copia de la Clave Única de Registro de Población (de la persona física o del representante legal en caso de ser persona moral)
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Procedimientos y/o guías de verificación respecto de la Norma Mexicanas en la que el solicitante pretende evaluar la conformidad.



# REQUISITOS

- Copia del acta constitutiva para acreditar la legal constitución del solicitante.
- Perfiles desarrollados y descripción de puestos del personal técnico que será evaluado, acorde a la Norma Mexicana para la que solicite la Aprobación.
- Constancias de capacitación recientes (2 años mínimo de antigüedad) que amparen para el personal referido en el alcance de la solicitud.
- Anexar cualquier otra documentación que se considere pertinente para efectos de demostrar que cuenta con la experiencia en la materia (CV y copia del último grado de estudios).

Presentar los documentos e información completos para dar inicio al proceso de aprobación, en la oficialía de partes de la Subprocuraduría de Inspección Industrial (4º. piso, ala norte) de la PROFEPA ubicada en carretera Picacho-Ajusco número 200, Colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Ciudad de México.



**ACREDITACIÓN:**

**SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA**

# CONTACTO

Dirección General de Asistencia Técnica Industrial

[rafael.coello@profepa.gob.mx](mailto:rafael.coello@profepa.gob.mx)

[daniela.riveros@profepa.gob.mx](mailto:daniela.riveros@profepa.gob.mx)

5449-6300 ext. 16524 y 16572.



ACREDITACIÓN:

SINÓNIMO DE CONFIANZA Y COMPETENCIA TÉCNICA